



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

SECRETARÍA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que el DR. GUSTAVO RENDON VALENCIA, sustituyo poder al DR. DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA. Además solicita se oficie a COOMEVA EPS a fin de que remita información relacionada con el ejecutado ALEXANDER EMILIO RESTREPO OSPINA. Sírvase ordenar.

Alcalá, agosto 31 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COFINCAFE
DEMANDADO : ALEXANDER EMILIO RESTREPO OSPINA
RADICACION : 760204089001-2015.00247.00
AUTO No. 588

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA

AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cumplidos los requisitos del artículo 75 del C.G.P. acéptese la sustitución del poder otorgado al DR. DIEGO FELIPE VALLEJO HERRERA en los términos y para los fines contenidos en el memorial, presentado por el DR. GUSTAVO RENDON VALENCIA.

Oficiese a COOMEVA EPS a fin de que remita información relacionada con el ejecutado ALEXANDER EMILIO RESTREPO OSPINA, titular de la cedula 18469317, con relación a la denominación del empleador actual, dirección, teléfono y correo electrónico del empleador.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 77 de septiembre 1 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia 588 fechada agosto 31 de 2021.
EJECUTORIA: septiembre 2, 3, 6 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Alcala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c4e893bc276eebd1b8d575d439882cdf8a41176d29512a037d9c9ef541a4f83**
Documento generado en 31/08/2021 06:03:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>